

REGLAMENTO DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

Reglamento deportivo de PARA BIATHLE y PARA TRIATHLE

Temporada 2026/2027

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación y normativa de referencia
3. Definición del evento
4. Definición de parapentatleta
5. Clasificación deportiva: clases UIPM y agrupación FEPM
6. Distancias por categorías
7. Categorías de edad y género
8. Director Técnico de la prueba
9. Formulario de inscripción
10. Guías, asistentes y personas de apoyo
11. Reunión técnica y sesión de familiarización
12. Temperatura y calidad del agua
13. Orden y formato de salida
14. Calentamiento
15. La salida
16. Fase de tiro (aplica a Para Triathle)
17. Natación y zona de transición
18. Segmento de carrera / empuje
19. Indumentaria y dorsales
20. Material de tiro
21. Penalizaciones
22. Eliminación
23. Descalificación
24. Reclamaciones
25. Clasificaciones y resultados
26. Relevos inclusivos
27. El circuito
28. Pódium y premios
29. Seguridad y asistencia sanitaria
30. Disposiciones finales

Anexos

- Anexo I. Tablas de distancias — oficiales UIPM y reducidas FEPM
- Anexo II. Formulario de inscripción Para Biathle / Para Triathle
- Anexo III. Checklist del organizador
- Anexo IV. Croquis de la zona de transición y de la zona de tiro
- Anexo V. Cuadro resumen de penalizaciones, eliminación y descalificación

1. OBJETIVO

Este reglamento es el primer reglamento de Para Biathle y Para Triathle de la Federación Española de Pentatlón Moderno (FEPM), y regula las competiciones oficiales de Para Biathle y Para Triathle organizadas por la FEPM.

Los objetivos de este reglamento son:

- a) Informar a los deportistas y entrenadores de las reglas que regulan el funcionamiento de las pruebas de Para Biathle y Para Triathle.
- b) Ofrecer a los jueces las indicaciones que deben cumplir deportistas, entrenadores y organizadores durante el desarrollo de las competiciones.
- c) Establecer las pautas reglamentarias para que los organizadores puedan desarrollar eventos competitivos de Para Biathle y Para Triathle de carácter accesible e inclusivo.
- d) Facilitar la organización conjunta de competiciones de Para Biathle/Para Triathle y de Biathle/Triathle convencional, sin perjuicio de que ambos eventos puedan celebrarse de forma independiente.

Este reglamento es complementario del Reglamento Deportivo de Para Laser Run de la FEPM. En todo lo no previsto expresamente aquí, será de aplicación aquel documento y, en su defecto, la normativa UIPM vigente.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA

El presente reglamento es de aplicación a todas las competiciones oficiales de Para Biathle y Para Triathle de la FEPM, en todos los grupos de edad y tanto en categoría femenina como masculina, así como a las competiciones autonómicas que se acojan a él.

Las normas que se incluyen siguen la normativa de la Union Internationale de Pentathlon Moderne (UIPM) —en particular las UIPM Para Biathle/Triathle Competition Rules y las UIPM Para-sport Regulations vigentes— si bien, a nivel nacional y autonómico, la FEPM podrá configurar formatos diferentes con el fin de promover la participación, ajustando distancias, orden de los segmentos y número de series.

Toda adaptación respecto de la norma internacional está expresamente identificada en este documento y se aplica únicamente en el ámbito nacional y autonómico; en ningún caso será válida a efectos de competición internacional ni del sistema de clasificación UIPM.

3. DEFINICIÓN DEL EVENTO

3.1. Para Biathle

El Para Biathle de la UIPM consta de natación y carrera a pie, y su formato es carrera – natación – carrera.

Los deportistas de la clase PMP1 completarán los tramos de «carrera a pie» impulsándose en su silla de ruedas.

Los deportistas completan el primer segmento de carrera antes de entrar en una zona de transición de 50 metros, donde (excepto los de la clase PMP1) se quitan las zapatillas —y los calcetines, si los llevan— así como cualquier material de adaptación. Todo este material se coloca en las cajas preasignadas o en la zona designada para ello. A continuación realizan su tramo de natación.

Tras la natación se vuelven a poner las zapatillas de correr y el equipo de adaptación, y completan la segunda mitad del tramo de carrera hasta la meta.

En el caso de la clase PMP1 se le ayudará, si lo necesita, a salir y entrar de la silla y a entrar y salir del agua; el personal de la organización podrá llevarle en brazos en estos desplazamientos. También podrán recibir ayuda los deportistas que la necesiten para retirar o colocar prótesis, así como guía los deportistas con discapacidad visual (PMP6).

CROQUIS 4 · PARA BIATHLE — Secuencia de competición**3.2. Para Triathle**

El Para Triathle consta de natación, tiro con pistola láser y carrera/empuje.

La prueba comienza con el segmento de natación. Una vez finalizada la natación, cada deportista dispone de una pausa de 3 minutos en su cronómetro individual para la transición. Transcurridos los 3 minutos, el deportista toma la salida desde la salida de la zona de transición para comenzar la sección de Laser Run, que consta de 3 series de tiro y 3 segmentos de carrera/empuje. El tiro consiste en disparar con pistola láser a 5 metros (3 metros en la clase PMP6) a dianas electrónicas.

CROQUIS 3 · PARA TRIATHLE — Secuencia de competición

Adaptación FEPM: este formato del Para Triathle podrá ser modificado a nivel nacional y autonómico y usar el formato de Triathle convencional si las clases participantes lo permiten. Esta opción está pensada, fundamentalmente, para cuando no haya participación de la clase PMP1.

4. DEFINICIÓN DE PARAPENTATLETA

Un parapentatleta es el deportista con discapacidad que participa en cualquiera de las especialidades de Para Pentatlón Moderno.

Tipos de discapacidad contemplados:

- Discapacidad visual
- Usuario de silla de ruedas
- Amputación en diferentes extremidades
- Parálisis cerebral
- Discapacidad intelectual

Para participar en competición oficial de la FEPM, el deportista deberá acreditar su discapacidad mediante certificado oficial y disponer de licencia federativa en vigor, en los términos que establezca la normativa general de la FEPM.

5. CLASIFICACIÓN DEPORTIVA: CLASES UIPM Y AGRUPACIÓN FEPM

5.1. Clases deportivas UIPM (marco de referencia)

La UIPM establece siete clases deportivas para Para Pentatlón Moderno, que constituyen el marco de referencia de este reglamento:

Clase	Descripción
PMP1	Deportista en silla de ruedas. Condiciones típicas: lesión medular completa o incompleta. Realiza los segmentos de desplazamiento empujando la silla.
PMP2	Afectación combinada de varias extremidades, superiores e inferiores. Condiciones neurológicas y politraumatismos. Deportista ambulante.
PMP3	Afectación combinada de extremidades superiores. Condiciones neurológicas y traumáticas.
PMP4	Afectación combinada de extremidades inferiores. Condiciones neurológicas y traumáticas.
PMP5	Afectación de una única extremidad, superior o inferior. Condiciones neurológicas y traumáticas.
PMP6	Discapacidad visual, certificada conforme a los criterios de la International Blind Sport Federation (IBSA). Dispara a 3 m y puede contar con guía.
PMP7	Discapacidad intelectual conforme a los criterios de elegibilidad de Virtus. Incluye diferentes grados de trastorno del espectro autista y síndrome de Down. Puede contar con persona de apoyo en el puesto de tiro.

5.2. Agrupación aplicable en el ámbito FEPM

Actualmente la FEPM no aplica el sistema de clasificación oficial de la UIPM. En consecuencia, el director técnico de la prueba podrá agrupar a los deportistas en menos clases de las siete establecidas por la UIPM, siempre que así lo considere por cuestiones organizativas y con el criterio de que las discapacidades agrupadas sean similares.

La agrupación de referencia en competición nacional y autonómica es la siguiente:

Grupo FEPM	Clases UIPM que agrupa	Descripción
A	PMP1	Silla de ruedas
B	PMP2 + PMP3 + PMP4 + PMP5	Discapacidad física no usuaria de silla de ruedas
C	PMP6	Discapacidad visual
D	PMP7	Discapacidad intelectual

Es importante resaltar que esta agrupación, hecha a nivel nacional, NO será válida para el sistema de clasificación de la UIPM. Cuando el número de participantes lo permita, se recomienda clasificar por las siete clases UIPM.

Las clases deportivas de diferentes grupos pueden competir en la misma manga si el número de participantes lo permite, pero se clasificarán siempre según su clase específica (PMP1 a PMP7) o según el grupo FEPM que se haya anunciado en la convocatoria.

6. DISTANCIAS POR CATEGORÍAS

6.1. Para Biathle — distancias oficiales

PARA BIATHLE INDIVIDUAL — Categorías A y B			
PMP 1	Empuje 400 m	Natación 100 m	Empuje 400 m
PMP 2	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m
PMP 3	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m
PMP 4	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m
PMP 5	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m
PMP 6 *	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m
PMP 7	Carrera 400 m	Natación 100 m	Carrera 400 m

* El guía es opcional.

6.2. Para Triathle — distancias oficiales

PARA TRIATHLE INDIVIDUAL — Categorías A y B					
PMP 1	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Empuje 300 m	×3 series
PMP 2	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series
PMP 3	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series
PMP 4	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series
PMP 5	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series
PMP 6 *	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 3 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series
PMP 7	Nat. 100 m	Pausa 3 min	Tiro 5 m (1 o 2 manos)	Carrera 300 m	×3 series

* El guía es opcional. Cada serie de tiro consiste en conseguir 5 aciertos, con un número ilimitado de disparos, en un tiempo máximo de 50 segundos.

La FEPM y los organizadores autonómicos podrán modificar el orden de los segmentos del Para Biathle y del Para Triathle y acortar distancias, si lo consideran conveniente, con el fin de facilitar el desempeño a los deportistas. Las distancias reducidas de referencia figuran en el Anexo I.

7. CATEGORÍAS DE EDAD Y GÉNERO

Las competiciones se disputarán en categoría femenina y masculina. Cuando el número de inscritos en una clase o grupo no permita una clasificación con al menos tres deportistas, el director técnico de la prueba podrá unificar géneros, dejando constancia de ello en la convocatoria y en el acta de la prueba.

La edad mínima de participación es de 12 años cumplidos a 1 de enero del año de la competición, en coherencia con la normativa UIPM para para-deportistas.

Las competiciones no oficiales, se pueden realizar con categorías menores de 12 años, tanto la FEPM como los organizadores el evento, podrán admitir la participación en estas pruebas.

8. DIRECTOR TÉCNICO DE LA PRUEBA

Deberá existir, en cada prueba que albergue —de forma independiente o conjunta— la participación de

personas con discapacidad, la figura del director técnico de la prueba, que supervisará la parte de competición relativa a las personas con discapacidad y velará por el cumplimiento de este reglamento.

Aspectos a supervisar:

- Inscripciones y verificación de la documentación acreditativa.
- Asignación de clases o grupos y composición de las mangas.
- Diseño, medición y homologación de los circuitos y de la zona de transición.
- Zona de tiro: número de puestos, puestos dobles y dianas de reserva.
- Guías, asistentes y personas de apoyo: designación, acreditación y ubicación.
- Reunión técnica y sesión de familiarización.
- Clasificaciones y publicación de resultados.
- Resolución de reclamaciones en primera instancia.
- Cumplimiento de la normativa del presente reglamento.

El director técnico de la prueba podrá reducir el número de series de tiro o la distancia de los segmentos en alguna clase si así lo aconsejan las características de los deportistas o circunstancias organizativas, comunicándolo antes de la salida.

9. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

El participante tiene que incluir en su inscripción, como mínimo:

- Tipo de discapacidad y clase deportiva UIPM solicitada (PMP1 a PMP7).
- Documento acreditativo de la discapacidad.
- Nombre y apellidos del guía, o indicación de que la organización debe facilitarlo.
- Si compite en silla de ruedas.
- Si utiliza perro guía.
- Si necesita bastón o muleta para caminar.
- Material de adaptación que utilizará y que deberá depositarse en la zona de transición (prótesis, férulas, andador, material de flotabilidad).
- Necesidad de asistencia para la entrada y salida del agua.
- Necesidad de puesto de tiro doble.
- Alergias, medicación y contacto de emergencia.

El formulario de referencia figura en el Anexo II.

10. GUÍAS, ASISTENTES Y PERSONAS DE APOYO

Cuando un deportista con discapacidad necesita un guía, éste podrá ser provisto por el propio deportista, por la FEPM o por el organizador local. Los guías deben ser confirmados y aprobados por el director técnico de la prueba.

- No es necesario que el guía sea del mismo género que el deportista.
- El guía debe cruzar la línea de meta al mismo tiempo que el deportista.
- El guía de la clase PMP6 debe permanecer dentro del puesto de tiro doble mientras se realizan los disparos. Sólo puede comunicarse con el deportista y colocar su mano sobre el hombro, los brazos o la pistola láser, pero no puede tocar el gatillo.
- Los deportistas de la clase PMP7 pueden contar con una persona de apoyo en el puesto de tiro, con las mismas limitaciones que el guía de PMP6.
- Los deportistas de la clase PMP1 podrán recibir ayuda para entrar y salir de la silla y del agua, así como para colocar y retirar material de adaptación.

- Cualquier otra asistencia física o avituallamiento durante la competición está prohibida, salvo autorización expresa del director técnico de la prueba en circunstancias excepcionales.

El organizador debe prever espacios propios para los asistentes, guías y personal de ayuda a los parapentatletas que lo necesiten durante la competición.

11. REUNIÓN TÉCNICA Y SESIÓN DE FAMILIARIZACIÓN

El organizador tiene que convocar a los deportistas y, en su caso, a los guías y personas de apoyo, a una reunión técnica en la que se ofrezca toda la información relevante para el buen desarrollo de la prueba: recorrido, formato de salida, señalización, funcionamiento de la zona de transición y de la zona de tiro, penalizaciones y protocolo de seguridad.

Es obligación del organizador facilitar una sesión de familiarización en la que los deportistas, previamente a la competición, puedan realizar el reconocimiento del circuito, de la zona de transición, del acceso al agua y de la zona de tiro.

En el caso de deportistas de la clase PMP6, el reconocimiento del recorrido con su guía es obligatorio antes de la salida.

12. ORDEN Y FORMATO DE SALIDA

La salida es siempre una salida conjunta (pack start), haya o no clasificatorias. El orden de los puestos se determina por sorteo.

Las clases deportivas de diferentes grupos pueden competir en la misma manga si el número de participantes lo permite, pero se les clasificará según su clase específica (PMP1, PMP2, PMP3, PMP4, PMP5, PMP6, PMP7) o grupo FEPM.

Adaptación FEPM — criterio de seguridad: cuando compitan simultáneamente deportistas ambulantes y deportistas en silla de ruedas, se dará salida primero a los deportistas ambulantes y, 30 segundos después, a los deportistas en silla de ruedas, para dejar una salida limpia. Esos 30 segundos se descontarán en meta a efectos de clasificación oficial. El director técnico de la prueba explicará claramente el formato de salida a aplicar en la información previa a la salida.

Consideraciones

- i. Los deportistas de las clases PMP1, PMP6 y PMP7 podrán necesitar puestos dobles, tanto en la línea de salida como en la zona de tiro.
- ii. La línea de salida se situará al menos a 30 metros de la zona de tiro.
- iii. Las líneas de salida y meta deben estar siempre en la misma zona.

13. CALENTAMIENTO

- i. Durante el periodo de calentamiento, los deportistas pueden correr o empujar y realizar un número ilimitado de disparos. El uso del haz constante sólo está autorizado durante el calentamiento.

- ii. En el puesto de tiro de la competición, los deportistas podrán utilizar agua y toallas, que deberán guardarse debajo de la mesa junto con la pistola de reserva y cualquier prismático utilizado durante el calentamiento. No se permite el uso de cámaras de vídeo en el puesto de tiro.
- iii. Cinco minutos antes de la salida, los deportistas comprobarán el funcionamiento de su pistola en las dianas de competición.
- iv. Tras el calentamiento y antes de la señal de inicio, las pistolas deben permanecer en el puesto de tiro asignado. La pistola de reserva debe colocarse debajo de la mesa de tiro.
- v. Durante el calentamiento, los entrenadores podrán asistir y comunicarse con los deportistas desde una zona especialmente señalizada para entrenadores, situada fuera de las estaciones de tiro y del corredor de carrera/empuje. Se permite la estancia del guía de PMP6 y de la persona de apoyo de PMP7 junto al deportista.

Adaptación FEPM: en competiciones nacionales y autonómicas se facilitará la asistencia del entrenador al deportista siempre que no entorpezca a otros deportistas en competición.

14. LA SALIDA

El Para Biathle comenzará en la línea de salida del tramo de carrera/empuje.

El Para Triathle comenzará en una zona designada para iniciar primero el tramo de natación. Los deportistas tomarán la salida sin zapatillas, sin equipamiento adaptado y fuera de su silla de ruedas.

Una vez recibida la conformidad de los cronometradores y del director técnico de la prueba, el juez de salida indicará «A sus puestos» y dará la señal de salida.

El deportista que tome la salida con retraso no será penalizado, pero su tiempo se computará desde el momento oficial de la salida.

Se considera salida nula (falsa salida) cuando un deportista cruza la línea de salida antes del tiempo oficial de salida; conlleva una penalización de 10 segundos. El intento flagrante de salir antes de tiempo conlleva la descalificación.

Podrán realizarse modificaciones del orden de los segmentos cuando no haya participación de la clase PMP1.

15. FASE DE TIRO (APLICA A PARA TRIATHLE)

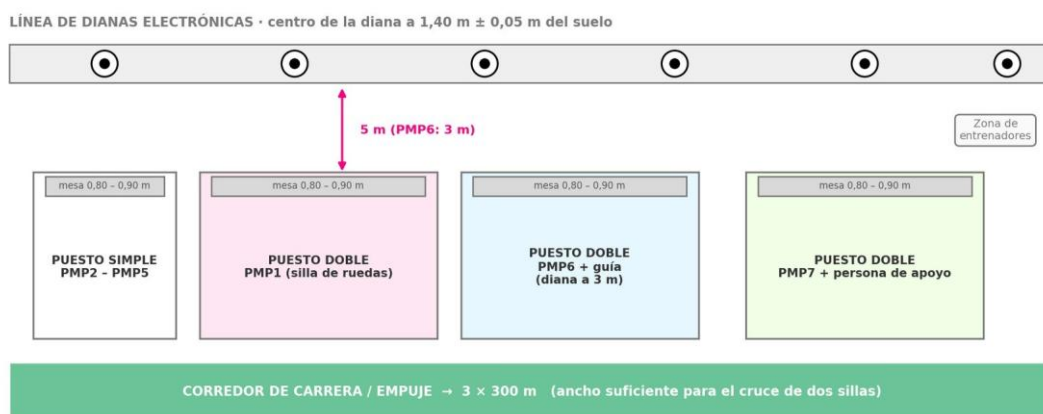
La competición de Para Triathle se desarrolla en series. Cada serie consiste en conseguir 5 aciertos, con un número ilimitado de disparos, en un tiempo máximo de 50 segundos, sobre una diana con zona válida de 59,5 mm de diámetro. La prueba consta de 3 series.

- i. Los deportistas son responsables de disparar al blanco correcto.
- ii. El deportista, si puede desplazarse por sus propios medios, debe permanecer de pie sin apoyo, completamente dentro de la estación de tiro.
- iii. Las sillas de ruedas de la clase PMP1 deben entrar controladas en el puesto de tiro y no podrán chocar contra la mesa.
- iv. Se permite sujetar la pistola con una o dos manos.
- v. La pistola láser debe tocar la mesa entre cada disparo.
- vi. Los participantes de la clase PMP6 tienen la opción de contar con un guía durante la prueba. El guía debe permanecer de pie dentro de la estación de tiro de doble puesto mientras se realizan los disparos. Sólo puede comunicarse con el deportista y colocar su mano sobre el hombro, los brazos o la pistola láser, pero no puede tocar el gatillo.
- vii. Los participantes de la clase PMP7 tienen la opción de contar con una persona de apoyo en el puesto de tiro, con las mismas limitaciones que el guía de PMP6.
- viii. Si se produce un fallo de la pistola, el deportista podrá utilizar su pistola de reserva, situada bajo la mesa, sin detener el cronómetro.

Zona de dianas

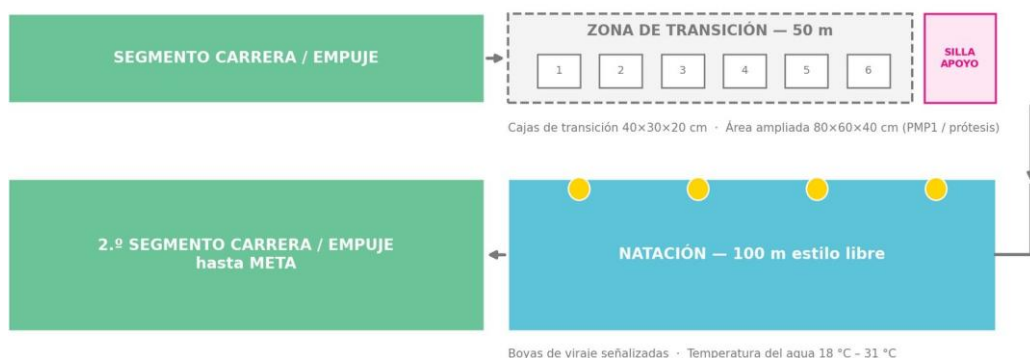
- La altura del centro de la diana debe situarse a $1,40\text{ m} \pm 0,05\text{ m}$ medidos desde el suelo del puesto de tiro.
- La altura de la mesa oscilará entre 0,80 m y 0,90 m. Para la clase PMP1 se comprobará que las patas de la mesa no dificulten el posicionamiento de la silla de ruedas.
- Todas las clases disparan a 5 metros, excepto PMP6, que lo hace a 3 metros.
- Puestos dobles con 2 m de espacio para PMP1 y para los deportistas que compitan con guía o persona de apoyo.
- El organizador deberá proveer, al menos, dos puestos de diana de reserva. Una de las dianas de reserva dispondrá de trípode para poder colocarse a 5 m o a 3 m, por si se necesita para PMP6.
- Las dianas se orientarán de modo que el sol no interfiera directamente en el registro de los impactos.

CROQUIS 2 · PARA TRIATHLE — Zona de tiro (planta)



16. NATACIÓN Y ZONA DE TRANSICIÓN

- Los deportistas de Para Biathlon acceden a una zona de transición de 50 metros donde deben quitarse el calzado —y los calcetines, si los llevan— y cualquier equipo adaptado (férulas, prótesis, andadores) y depositarlos en la caja asignada. Si el deportista lo requiere, puede contar con una silla de apoyo.
- Las cajas de transición tendrán unas dimensiones aproximadas de $40 \times 30 \times 20\text{ cm}$. Cuando el material de adaptación lo requiera, se habilitará un área de $80 \times 60 \times 40\text{ cm}$ o una zona accesible para silla.
- En el Para Triathlon, los deportistas se adentran en el agua y nadan la distancia requerida a estilo libre. Tras finalizar la natación harán una pausa de 3 minutos, en su cronómetro individual, mientras realizan la transición. La zona de transición sigue las mismas directrices del punto i.
- En el Para Biathlon, los deportistas se adentran en el agua y nadan la distancia requerida a estilo libre antes de salir del agua, volver a ponerse el calzado o el equipo adaptado, o sentarse en su silla de ruedas, y continuar con el segundo tramo de carrera o empuje.
- Todos los objetos que se lleven durante cualquier parte de la competición (gafas, gorro, botella de agua, etc.) deben llevarse consigo en todo momento o permanecer en la caja de transición del deportista correspondiente. Cualquier deportista que se deshaga de algún objeto o lo entregue a otra persona incurrirá en una penalización de 10 segundos, que se añadirá al cruzar la línea de meta.
- El personal de la organización asistirá a los deportistas de la clase PMP1 y a quienes lo hayan solicitado en la inscripción para la entrada y salida del agua.

CROQUIS 1 · PARA BIATHLE — Zona de transición**17. SEGMENTO DE CARRERA / EMPUJE**

- El segmento se completa por medios propios: corriendo, caminando o empujando la silla de ruedas.
- Está prohibido cualquier medio de propulsión externo o asistido.
- El deportista debe permanecer dentro del carril de competición señalizado.
- El deportista que sea adelantado por una vuelta por otro deportista de su misma clase será eliminado por el director técnico de la prueba o los jueces designados.
- En Para Triatle, la Zona de Última Penalización (LPA) se situará a mitad de camino entre la zona de tiro y la línea de meta.

18. INDUMENTARIA Y DORSALES

- Los deportistas vestirán un mono de una o dos piezas. En todos los casos, la parte superior del cuerpo debe ir cubierta.
- El calzado no puede llevarse durante la natación y debe llevarse durante la carrera. Los deportistas de la clase PMP1 no están obligados a llevar calzado.
- Los dorsales se colocarán en la parte delantera y en ambos hombros. Está prohibido modificar sus dimensiones.
- El nombre del deportista figurará en la espalda con letras de 7 a 12 cm.
- Los deportistas de la clase PMP6 y sus guías deberán ser identificables con colores llamativos o señalización específica.
- En las competiciones de la FEPM se estará, además, a lo dispuesto en la normativa general de publicidad e indumentaria de la Federación.

19. MATERIAL DE TIRO

- Sólo se permite pistola láser de disparo único, sin ningún tipo de cargador o peine.
- El peso de la pistola con todos sus accesorios no debe exceder los 1.500 gramos.
- Las dimensiones totales deben permitir que la pistola quepa en una caja de 420 × 200 × 50 mm (tolerancia de fabricación ± 1,0 mm).
- Sólo se permiten pistolas homologadas por la UIPM.
- El uso del haz constante está autorizado únicamente durante el tiempo de preparación y calentamiento.
- Cada deportista podrá disponer de una pistola de reserva, que permanecerá bajo la mesa de tiro.

20. PENALIZACIONES

Se impondrá una penalización de tiempo de diez segundos (10 s) a un deportista o equipo por cada una de las siguientes infracciones:

- i. Incumplir la normativa sobre indumentaria.
- ii. Modificar las dimensiones de los dorsales.
- iii. Realizar una salida en falso.
- iv. No depositar los objetos en la caja o zona de transición correspondiente, o entregárselos a otra persona.
- v. No colocar la pistola de forma segura sobre la mesa una vez finalizado el calentamiento y tras cada serie de disparos (aplica únicamente a Para Triathle).
- vi. No tocar la mesa de tiro entre cada disparo. Antes de aplicar esta penalización se deberá emitir una advertencia (aplica únicamente a Para Triathle).
- vii. Si un entrenador, durante el calentamiento, se encuentra fuera de la zona designada para entrenadores y ayuda a un deportista: la primera vez, una advertencia; cualquier infracción posterior, una penalización de 10 segundos para el deportista (aplica únicamente a Para Triathle).
- viii. Por segunda vez que se saque la pistola de la caja o estuche antes de que haya comenzado el periodo oficial de calentamiento. La primera infracción dará lugar a una advertencia (aplica únicamente a Para Triathle).
- ix. No permanecer de pie sin apoyarse en la mesa. Antes de aplicar esta penalización se deberá emitir una advertencia (aplica únicamente a Para Triathle y sólo a deportistas que compitan de pie).

Estas penalizaciones se cumplen en el puesto de tiro, con la excepción de la última serie, en la que se cumplen en la Zona de Última Penalización (LPA). Si no fuera posible, se añadirán al tiempo final de carrera.

21. ELIMINACIÓN

Un deportista o equipo quedará eliminado por:

- i. Acortar el recorrido.
- ii. Utilizar dispositivos que puedan favorecer su velocidad, flotabilidad o resistencia en la prueba de natación.*
- iii. Nadar con calzado o cualquier equipo de adaptación que no sea el bañador, el gorro de natación y las gafas de natación.*
- iv. Desviarse, de forma deliberada o no, del recorrido, cuando ello le haya proporcionado una ventaja significativa a juicio del juez de recorrido.
- v. Recibir ayuda no autorizada, si no ha sido descalificado.
- vi. Utilizar una pistola no homologada (aplica únicamente a Para Triathle).
- vii. Disparar al blanco equivocado (aplica únicamente a Para Triathle).
- viii. No detenerse en la Zona de Última Penalización cuando así lo indique un oficial (aplica únicamente a Para Triathle).
- ix. Utilizar el haz constante durante la competición, fuera del tiempo de preparación y calentamiento (aplica únicamente a Para Triathle).
- x. Iniciar el tramo de carrera antes del tiro.
- xi. Iniciar el tramo de carrera antes de que haya expirado el tiempo de tiro sin haber completado con éxito la serie, habiendo conseguido 4 aciertos (aplica únicamente a Para Triathle).
- xii. Ser adelantado por una vuelta por cualquier deportista de la misma clase deportiva.

** Adaptación FEPM: en pruebas nacionales y autonómicas se permitirá el uso de material de flotabilidad para la clase PMP1 en las extremidades inferiores, así como el material adaptado que el deportista necesite para sujetar cualquier extremidad. Este material deberá declararse en la inscripción y ser autorizado por el Director Técnico de la prueba.*

22. DESCALIFICACIÓN

Un deportista o equipo será descalificado por:

- i. Modificar o ajustar una pistola oficialmente homologada de tal forma que incumpla las normas (aplica únicamente a Para Triathle).
- ii. Cambiar de pistola incumpliendo las normas (aplica únicamente a Para Triathle).
- iii. Intentar de forma flagrante tomar la salida antes de tiempo.
- iv. Abandonar el carril de competición (desviación del recorrido).
- v. Conducta antideportiva.
- vi. Empujar, cruzar a nado u obstruir deliberadamente a otro deportista.
- vii. Empujar, cruzar corriendo u obstruir a otro deportista con el fin de impedir su avance.
- viii. Iniciar la etapa de carrera antes de que haya expirado el tiempo de tiro sin haber completado con éxito la serie, habiendo conseguido 3 o menos aciertos; se considera un intento flagrante de salir antes de tiempo (aplica únicamente a Para Triathle).

23. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el director técnico de la prueba en un plazo máximo de 15 minutos desde la publicación de los resultados provisionales.

El director técnico resolverá en primera instancia antes de la publicación de los resultados definitivos. Contra su resolución cabrá recurso ante el Comité de Competición de la FEPM, en los términos previstos en la normativa general de la Federación.

24. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS

- La clasificación es por tiempo: gana el deportista que cruza la línea de meta en menor tiempo dentro de su clase o grupo y categoría.
- Se elaborará una clasificación independiente por cada clase deportiva (o grupo FEPM) y género anunciados en la convocatoria.
- Para reconocer un Campeonato de España debe existir clasificación oficial. No se podrá otorgar el título de Campeón de España en una clase con un único participante, salvo acuerdo expreso de la Dirección Técnica de la FEPM recogido en la convocatoria.
- Para la clasificación por equipos se exigirá un mínimo de 3 deportistas inscritos por clase. Los equipos con 3 o más deportistas clasificados se ordenarán por delante de los de 2, y éstos por delante de los de 1.
- Los resultados se publicarán indicando clase deportiva, tiempo de meta, penalizaciones aplicadas y tiempo final.

25. RELEVOS INCLUSIVOS

Un relevo inclusivo está formado por un deportista con discapacidad y otro sin ella.

El deportista sin discapacidad es quien participa en primer lugar y entrega el relevo al deportista con discapacidad en un espacio delimitado de 20 × 4 metros, para que sea éste quien finalice la prueba.

En función de los relevos inscritos, el director técnico de la prueba puede agrupar las clases con los mismos criterios que en la prueba individual.

En Para Biathle, cada relevista completa un Para Biathle con la mitad de las distancias oficiales. En Para Triathle, el primer relevista completa la natación y una serie de tiro con su segmento de carrera, y el segundo relevista completa las dos series restantes.

26. EL CIRCUITO

- El recorrido puede trazarse sobre cualquier tipo de superficie, prestando especial atención a que sea apta para que un deportista en silla de ruedas de la clase PMP1 pueda competir.
- Debe diseñarse sin pendientes pronunciadas, escalones, bordillos, cables, cuerdas, objetos que obstruyan el recorrido ni superficies irregulares o resbaladizas.
- El recorrido Para no debe realizarse sobre arena, barro o césped blando.
- Se diseñará preferentemente con rectas largas, evitando giros innecesarios. Es preferible un giro de 90° o 180° a una curva larga, para no cargar peso sobre un lado del cuerpo.
- El recorrido total debe ser lo suficientemente ancho como para permitir que dos deportistas en silla de ruedas puedan cruzarse en cualquier punto del mismo.
- Se recomienda utilizar balizas de colores vivos en los puntos críticos del recorrido —curvas, aproximación a la zona de tiro y recta final— para ayudar a los deportistas de la clase PMP6.
- El recorrido debe estar claramente marcado y delimitado, y las líneas de salida y meta situadas siempre en la misma zona.
- Es aconsejable que el organizador disponga de repuestos de cámaras de ruedas de silla, por si se produce un pinchazo, y si fuera posible, de una silla de repuesto.

27. PÓDIUM Y PREMIOS

El pódium tiene que ser accesible, a poder ser a nivel de suelo y, si no, con rampa accesible, así como el camino de acceso a él.

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en cada clase deportiva o grupo FEPM y en cada género, así como en la competición por equipos cuando ésta se convoque.

El protocolo de entrega deberá prever los tiempos y apoyos necesarios para que todos los deportistas puedan acceder al pódium con autonomía y dignidad.

28. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

- El organizador dispondrá de servicio médico y de ambulancia durante toda la competición.
- Se dispondrá de personal de salvamento acuático durante todo el segmento de natación, con especial atención a los deportistas de las clases PMP1 y PMP6.
- El organizador designará personal de apoyo suficiente para la entrada y salida del agua y para las transiciones.
- La zona de transición, la zona de tiro, el pódium y los aseos deberán ser accesibles.
- Ante cualquier duda razonable sobre la integridad de un deportista, prevalecerá siempre el criterio de seguridad sobre el de competición.

29. DISPOSICIONES FINALES

Primera. — El presente reglamento entra en vigor a partir de su publicación por la FEPM y será de aplicación a todas las competiciones oficiales de Para Biathle y Para Triathle de la temporada 2026/2027.

Segunda. — La Dirección Técnica de la FEPM queda facultada para interpretar el presente reglamento y para resolver cuantas cuestiones no estén expresamente previstas en él.

Tercera. — En todo lo no previsto en este reglamento se aplicará el Reglamento Deportivo de Para Laser Run de la FEPM y, subsidiariamente, la normativa UIPM vigente.

Cuarta. — Este reglamento será revisado al término de cada temporada, incorporando la experiencia de las competiciones celebradas y las modificaciones que apruebe la UIPM.

ANEXO I. TABLAS DE DISTANCIAS

I.1. Distancias oficiales (referencia UIPM)

Modalidad	Formato
Para Biathle	Carrera/empuje 400 m + Natación 100 m + Carrera/empuje 400 m
Para Triathle	Natación 100 m + Pausa 3 min + 3 × (Tiro 5 m — PMP6: 3 m — + Carrera/empuje 300 m)

I.2. Distancias reducidas FEPM (iniciación y promoción)

El Director Técnico de la prueba podrá aplicar las siguientes distancias reducidas en competiciones de iniciación, promoción, categorías de edad menores o cuando las características de los participantes lo aconsejen. La distancia aplicada se anunciará siempre en la convocatoria.

Nivel	Para Biathle	Para Triathle
Iniciación	200 m + 50 m natación + 200 m	50 m natación + 3 min + 2 × (Tiro + 150 m)
Promoción	300 m + 75 m natación + 300 m	50 m natación + 3 min + 3 × (Tiro + 200 m)
Oficial	400 m + 100 m natación + 400 m	100 m natación + 3 min + 3 × (Tiro + 300 m)

Las distancias reducidas no son válidas a efectos de récords ni de clasificación internacional. En Campeonato de España se aplicarán, con carácter general, las distancias oficiales.

ANEXO II. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Modelo de referencia. La organización podrá adaptarlo a su plataforma de inscripciones, respetando los campos obligatorios.

Datos del deportista

Campo	Dato
Nombre y apellidos	
Fecha de nacimiento	
Género	
Club / Federación autonómica	
N.º de licencia FEPM	
Teléfono y correo electrónico	
Contacto de emergencia (nombre y teléfono)	

Datos deportivos y de clasificación

Campo	Dato
Modalidad en la que se inscribe	Para Biathle / Para Triathle / Ambas
Tipo de discapacidad	
Clase deportiva solicitada	PMP1 · PMP2 · PMP3 · PMP4 · PMP5 · PMP6 · PMP7
Documento acreditativo aportado	Sí / No
¿Compite en silla de ruedas?	Sí / No
¿Utiliza perro guía?	Sí / No
¿Necesita bastón o muleta para caminar?	Sí / No

Apoyos y material

Campo	Dato
¿Necesita guía?	Sí, aportado por el deportista / Sí, lo facilita la organización / No
Nombre y apellidos del guía	
¿Necesita persona de apoyo en el puesto de tiro?	Sí / No
¿Necesita puesto de tiro doble?	Sí / No
Material de adaptación a depositar en transición	Prótesis · Férulas · Andador · Silla · Otros
Material de flotabilidad que solicita utilizar	
¿Necesita asistencia para entrar y salir del agua?	Sí / No
Alergias, medicación y observaciones médicas	

El deportista declara conocer y aceptar el Reglamento Deportivo de Para Biathle y Para Triathle de la FEPM y autoriza el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en la competición, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018.

Fecha: _____ Firma del deportista o representante legal: _____

ANEXO III. CHECKLIST DEL ORGANIZADOR

Antes de la competición

- ☐ Designación del director técnico de la prueba.
- ☐ Convocatoria publicada con modalidad, clases/grupos, distancias y formato de salida.
- ☐ Formulario de inscripción con todos los campos del Anexo II.
- ☐ Revisión de las inscripciones: clases, guías, sillas, perros guía, material de adaptación.
- ☐ Confirmación y acreditación de guías y personas de apoyo.
- ☐ Reunión técnica convocada con deportistas, guías y entrenadores.
- ☐ Sesión de familiarización programada (circuitos, transición, acceso al agua, zona de tiro).
- ☐ Comprobación de la temperatura del agua (18–31 °C) dos horas antes de la salida.
- ☐ Análisis de calidad del agua, si la prueba se celebra en aguas abiertas.

Instalaciones y material

- ☐ Circuito medido, marcado y sin obstáculos, escalones ni superficies resbaladizas.
- ☐ Ancho de circuito suficiente para el cruce de dos sillas de ruedas.
- ☐ Balizas de colores vivos en curvas, aproximación a tiro y recta final (PMP6).
- ☐ Línea de salida a un mínimo de 30 m de la zona de tiro.
- ☐ Zona de transición de 50 m con cajas de 40 × 30 × 20 cm y áreas ampliadas.
- ☐ Sillas de apoyo en la zona de transición.
- ☐ Dianas a 1,40 m ± 0,05 m; mesas a 0,80–0,90 m.
- ☐ Puestos dobles para PMP1, PMP6 y PMP7 (2 m de espacio).
- ☐ Dos puestos de diana de reserva; uno de ellos con trípode regulable a 5 m y 3 m.
- ☐ Zona de Última Penalización señalizada a mitad de camino entre tiro y meta.
- ☐ Zona señalizada para entrenadores, fuera de puestos de tiro y del corredor.
- ☐ Boyas de viraje en el segmento de natación.
- ☐ Cámaras de rueda de repuesto y, si es posible, silla de repuesto.
- ☐ Pódium accesible a nivel de suelo o con rampa; itinerario de acceso accesible.
- ☐ Aseos y vestuarios accesibles.

Personal y seguridad

- ☐ Servicio médico y ambulancia durante toda la competición.
- ☐ Salvamento acuático durante todo el segmento de natación.
- ☐ Personal de apoyo para entrada y salida del agua y transiciones.
- ☐ Jueces informados sobre las adaptaciones de este reglamento.
- ☐ Cronometraje con identificación de clase deportiva.

Después de la competición

- ☐ Publicación de resultados por clase/grupo y género, con penalizaciones detalladas.
- ☐ Plazo de reclamaciones abierto (15 minutos desde resultados provisionales).
- ☐ Acta de la prueba firmada por el director técnico.
- ☐ Informe de incidencias y propuestas de mejora remitido a la Dirección Técnica de la FEPM.

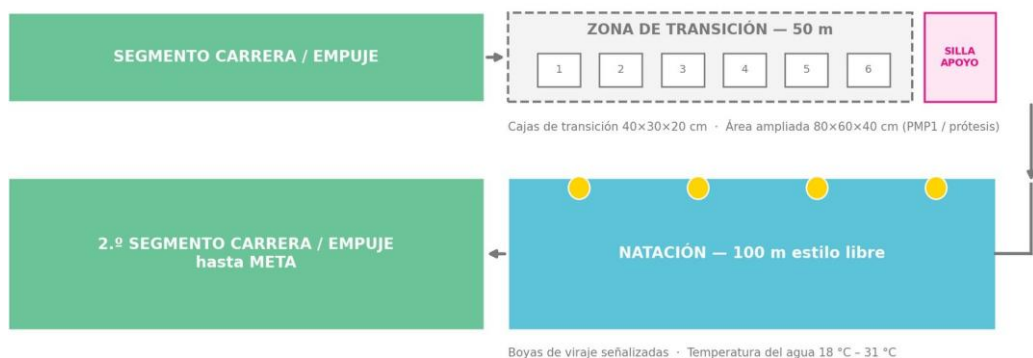
ANEXO IV. CROQUIS

CROQUIS 4 · PARA BIATHLE — Secuencia de competición



Croquis 4. Secuencia de competición del Para Biathle.

CROQUIS 1 · PARA BIATHLE — Zona de transición



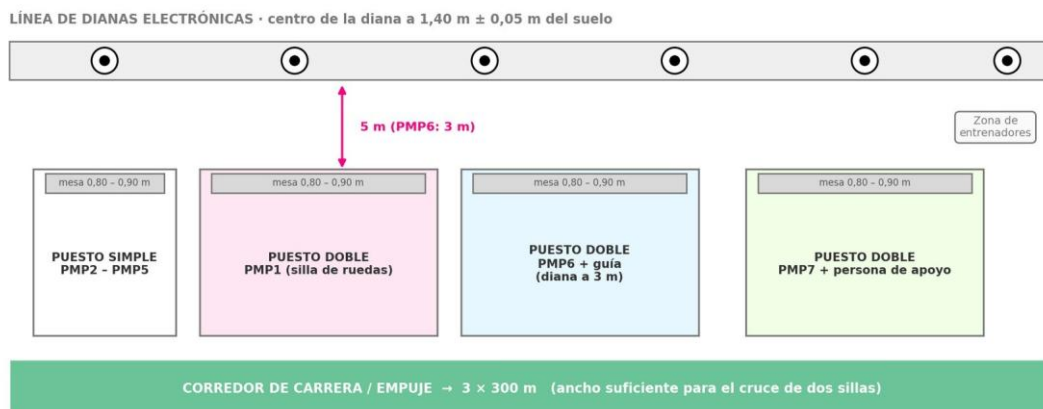
Croquis 1. Disposición de la zona de transición del Para Biathle.

CROQUIS 3 · PARA TRIATHLE — Secuencia de competición



Croquis 3. Secuencia de competición del Para Triathle.

CROQUIS 2 · PARA TRIATHLE — Zona de tiro (planta)



Croquis 2. Planta de la zona de tiro del Para Triathle.

ANEXO V. CUADRO RESUMEN DE SANCIONES

Sanción	Efecto	Supuestos principales
Advertencia	Sin efecto en el tiempo	Primera vez: no tocar la mesa entre disparos; no permanecer de pie sin apoyo; entrenador fuera de zona; sacar la pistola antes del calentamiento.
Penalización	+10 segundos al tiempo final	Indumentaria; dorsales modificados; salida en falso; objetos fuera de la caja de transición; pistola mal colocada; reincidencia en los supuestos de advertencia.
Eliminación	Sin tiempo oficial; no clasifica	Acortar el recorrido; dispositivos de ayuda no autorizados en natación; nadar con equipo adaptado; ayuda no autorizada; pistola no homologada; blanco equivocado; no parar en la LPA; haz constante en competición; salir de tiro con 4 aciertos; ser doblado por un deportista de su clase.
Descalificación	Excluido de la competición	Manipulación o cambio irregular de pistola; intento flagrante de salida anticipada; abandonar el carril; conducta antideportiva; obstrucción deliberada; salir de tiro con 3 o menos aciertos.

Federación Española de Pentatlón Moderno — Dirección Técnica
Reglamento Deportivo de Para Biathle y Para Triathle · Temporada 2026/2027 · Versión 1